

• Seminario de actualización •

# GESTIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

Clasificadores presupuestales y Decreto 1551/24

Febrero

Jueves  
**27**  
7:30 am a 6:00 pm

Viernes  
**28**  
7:00 am a 1:00 pm

2025



**Bogotá D.C.**

Centro de Convenciones  
CAFAM FLORESTA

**Intensidad Académica:**  
18 horas

**¡CONTÁCTENOS!**



**Paola Neira**

Coordinadora Comercial



317 635 3813 - 317 642 5793



formacion3@fyconsultores.com

# ¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

## 1. Herramientas jurídicas y técnicas para la adecuada ejecución del presupuesto público en todo tipo de entidades y empresas

- Ejecución de reservas presupuestales.
- Ejecución de cuentas por pagar.
- Ejecución de vigencias expiradas.
- Vigencias futuras.
- Preparación para la aplicación del artículo 33 de la Ley 996/05 - entidades del orden nacional y el artículo 38 para las entidades territoriales.

## 2. Lo que deben tener en cuenta los ejecutores de los recursos del Sistema General de Regalías SGR y el Sistema General de Participaciones SGP

- Nuevo bienio de regalías 2025- 2026 - aspectos claves para su ejecución presupuestal.
- Preguntas frecuentes de las entidades ejecutoras de los recursos del Sistema General de Participaciones y soluciones para su manejo.

## 3. Aspectos novedosos y prácticos para el manejo de los clasificadores presupuestales y el último reporte CUIPO 2024

- Novedades de la última actualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET - Resolución 3469/2024.
- Gestión de dificultades que se presentan durante el manejo de los clasificadores de ingresos, de gastos y complementarios.
- Revisión de estructuras de reporte CUIPO previo a la presentación de la vigencia 2024 consolidado.

## 4. Efectos en el presupuesto de las nuevas disposiciones para el manejo del régimen de inversión de los recursos públicos- Decreto 1551/24

- Aspectos de mayor interés que deben conocer los equipos financieros sobre este nuevo decreto.
- Novedades respecto al manejo de los excedentes de liquidez, reintegros e inversiones admisibles, entre otros.

# ¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Contamos con un grupo de conferencistas con amplia experiencia en el manejo del presupuesto público, gran parte de ellos han liderado la expedición de la normatividad vigente, lo que le ha permitido conocer las necesidades de los jefes y responsables del presupuesto, ellos son:



### Ezequiel Lenis Ramírez

Economista, con más de 30 años de experiencia en el desarrollo de políticas públicas en materia presupuestal; fue Director Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Reconocido docente a nivel nacional y consultor en la estructuración de manuales de presupuesto, director académico de los programas en materia presupuestal liderados por nuestra firma.



### Angélica Blanco Pinzón

Consultora y asesora de F&C para la adopción y seguimiento de los clasificadores presupuestales en entidades y empresas a nivel nacional. Estuvo vinculada por un espacio de 2 años como contratista en la Dirección General del Presupuesto público Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde lideró la implementación del nuevo catálogo de clasificación presupuestal.



### William Augusto Jiménez Santana

Subdirector de Banco de programas y proyectos de inversión social del DNP. Ha sido director financiero del Fondo de Adaptación, en una entidad adscrita al Ministerio de Hacienda, asesor en proyectos públicos y en el régimen de regalías, del ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República, entre otras entidades.



### William Ortiz Linares

Economista, Executive MBA con más de 30 años de experiencia en sectores público y financiero. Estuvo vinculado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde lideró la adopción de las normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial.



## ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

El 2025 será un año de grandes retos y desafíos para la gestión del presupuesto público. Por ello, un buen inicio y una correcta ejecución serán fundamentales para el cumplimiento de los objetivos trazados por cada entidad.

En este seminario, nos enfocaremos en la ejecución del presupuesto y en el análisis de los requisitos legales, técnicos y administrativos que deben cumplir las oficinas financieras. Además, hemos incluido dos temas clave que complementan la gestión presupuestal: los clasificadores presupuestarios con sus últimas modificaciones y el impacto de las nuevas reglas del régimen de inversión de los recursos públicos, establecidas en el Decreto 1551 del 20 de diciembre de 2014.

Con esta completa agenda académica y un grupo de conferencistas altamente calificado, estamos seguros de que los asistentes al seminario obtendrán las herramientas necesarias para una gestión presupuestaria efectiva.



## ¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

**\$1.995.000**  
IVA INCLUIDO

**Este valor incluye:**

- a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

## ¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).  
NIT: 900.295.736-2

2. Para formalizar su inscripción, F&C Consultores requiere los respectivos soportes de autorización de su entidad o empresa con una semana de antelación al inicio del evento.

3. Tenga en cuenta los horarios de inicio y cierre del evento, para programar sus desplazamientos aéreos y terrestres. Consulte nuestra oferta hotelera para opciones de alojamiento.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

**Consulte con nuestras ejecutivas de cuenta sobre los beneficios exclusivos al adquirir cupos en los programas de formación de este bimestre.**

